

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN VIAJA A ITALIA CON WIN Y VIVE A TODA VELOCIDAD DE LA GT WORLD CHALLENGE EUROPE MONZA, ITALIA

WIN TELECOM 20615213242 organiza la promoción comercial denominada "VIAJA A ITALIA CON WIN" (en adelante, la PROMOCIÓN).

Se podrá participar en la PROMOCIÓN desde el 17 de abril hasta el 18 de mayo del 2026

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO:

1.1. Sobre los participantes:

1.1.1. SI NO SON CLIENTES ACTUALES DE WIN

Para poder participar en la PROMOCIÓN deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser residente de Lima, Callao, Trujillo, Chiclayo, Chimbote, Piura, Arequipa, Cusco, Huancayo.
- Ser mayor de 18 años al momento de aceptar las presentes bases.
- Contar con pasaporte y, de corresponder, visa y/o autorización para ingresar a Italia.
- Contratar cualquiera de nuestros planes vigentes hasta el 18 de mayo del 2026

1.1.2. SI SON CLIENTES DE WIN

Todos los clientes WIN que cumplan los siguientes requisitos participan automáticamente:

- Ser cliente o titular del servicio de internet WIN
- Ser residente de Lima, Callao, Trujillo, Chiclayo, Chimbote, Piura, Arequipa, Cusco, Huancayo.
- Ser mayor de 18 años al momento de aceptar las presentes bases.
- No tener deuda pendiente hasta el 18 de mayo del 2026
- No haber solicitado la cancelación del servicio ni tener programado un corte del mismo hasta el 18 de mayo del 2026
- Contar con pasaporte y, de corresponder, visa y/o autorización para ingresar a Italia.
- La "solicitud de cancelar el servicio" será verificada o determinada por WIN a través de sus canales oficiales de atención, tales como:
 - Solicitudes de cancelación realizadas mediante la App Mi WIN, Portal WIN, Línea Telefónica 01 707-3000, WhatsApp Oficiales de WIN o al Centro de Atención al Cliente.
 - Confirmaciones de baja procesadas en el sistema interno de WIN.
- Además, el cliente podrá acumular más oportunidades de ganar si realiza en pago de su recibo WIN dentro de las siguientes fechas:
 - Si paga hasta el **28 de abril de 2026**, acumulará **tres (3) oportunidades** de ganar.
 - Si paga hasta el **30 de abril de 2026**, acumulará **dos (2) oportunidades** de ganar.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- La PROMOCIÓN estará vigente desde las 00:01 horas del día 17 (diecisiete) de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del día 18 (dieciocho) de mayo del 2026

3. DINÁMICA DEL SORTEO

WIN te lleva a disfrutar con un acompañante de una increíble experiencia en la GT World Challenge Europe Monza, Italia. Lograrlo es muy sencillo debes cumplir los numerales 1.1.1 o 1.1.2.

- I. El día 18 de mayo del 2026 se realizará un sorteo aleatorio, para elegir a los 02 (dos) ganadores, con sus respectivos suplentes cada uno.
- II. Los ganadores serán los dos (02) primeros participantes que salgan sorteados. Luego se sortearán a los dos participantes suplentes.
- III. Luego de seleccionados los dos (2) ganadores principales y dos (2) suplentes. Los ganadores serán contactados por correo electrónico registrado y deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos mediante el envío, hasta las 23:59 horas del 21 de mayo del 2026, de los siguientes documentos:
 - a. Archivo PDF con su pasaporte y visa para ingresar a Italia, así como los de su acompañante. Ambos documentos deben estar vigentes hasta el 31 de diciembre del 2026.
 - b. Archivo PDF con su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente y el de su acompañante. Tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de 18 años.
- IV. En caso algún ganador seleccionado no cumpla con enviar la información a tiempo, o no se le logre contactar a través del correo electrónico proporcionado, perderá el derecho a obtener el premio sin que haya lugar a reclamos. En ese caso, WIN podrá contactar a un participante suplente correspondiente y se le notificará de acuerdo con los medios y plazos establecidos en los párrafos precedentes.
- V. Los resultados serán publicados el 19 de mayo del 2026 en las redes sociales oficiales y la web de WIN, difundiendo solo nombres y apellidos (sin datos sensibles) en respeto a la Ley de Protección de Datos Personales

4. PREMIO

El premio comprende exclusivamente los conceptos expresamente detallados a continuación:

- I Transporte aéreo Lima – Madrid- Malpensa. Madrid – Lima en Clase Turista para 2 (dos) personas (ganador y un acompañante), del 27 de mayo al 01 de junio del 2026 (sujeto a modificaciones)
- II Transporte terrestre Aeropuerto, Hotel, Aeropuerto para 2 (dos) personas (ganador y un acompañante),)
- III Alojamiento para 02 (dos) personas (ganador y un acompañante) durante cinco (5) días y cuatro (4) noches en un hotel 4 estrellas. El alojamiento incluye desayuno. IV. Tickets para GT World Challenge Europa Monza.
- IV Almuerzo y cena
- V Transporte terrestre al GT World Challenge Europa Monza
- VI 2 actividades turísticas en la ciudad de Italia. Estas actividades están sujetas disponibilidad.

Todo concepto no incluido expresamente en el presente numeral, como traslados fuera de Lima, seguros, impuestos personales, permisos migratorios, y demás gastos adicionales o personales, serán de responsabilidad exclusiva del ganador.

4.1. Condiciones de los premios:

- Máximo un (1) premio por cada ganador.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero, cedido, compensado ni transferido a terceras personas.
- Aquellos gastos asociados con la aceptación, reclamo, uso, goce o disfrute del premio que no se encuentren expresamente imputados conforme a estas Bases a WIN, serán de cuenta, costo, cargo y de exclusiva responsabilidad del ganador, y deberán ser asumidos por este último a fin de poder hacer efectiva la entrega y disfrute del premio.
- El ganador del concurso, según corresponda y aplique, será el único y exclusivo responsable por el pago de todo seguro, impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que, de acuerdo con la legislación aplicable, deba pagar con la finalidad de acceder o disfrutar del premio.
- No está permitida la sustitución de premio, excepto por decisión unilateral de WIN dado el caso de indisponibilidad del mismo por causas de fuerza mayor y solo por otro premio de similar o mayor valor.
- Al recibir el Premio, el ganador acepta el premio sin ninguna responsabilidad adicional por parte de WIN.
- En ninguna circunstancia, WIN será responsable por eventuales insatisfacciones del ganador relacionadas con el disfrute del premio, atribuibles a factores externos fuera del control de la empresa, tales como condiciones climáticas, situaciones políticas, eventos sociales, cierres imprevistos, restricciones sanitarias, entre otros.
- WIN será responsable únicamente por la entrega de los premios conforme a lo expresamente establecido en las presentes Bases. Cualquier gasto, servicio o requerimiento adicional no incluido dentro del alcance del premio será de exclusiva responsabilidad del ganador, quien deberá asumir íntegramente los costos que se deriven de dichas necesidades adicionales.
- Las imágenes que pudieran aparecer del premio en los medios de comunicación que promocionen el concurso son meramente referenciales.
- WIN será responsable de llevar a cabo la mecánica y ejecución del concurso en sus distintas fases.
- El ganador será responsable de cualquier gasto adicional que no esté explícitamente señalado que será cubierto por WIN. Esto incluye, pero no se limita a, traslados para el recojo y aceptación de premio, alimentación adicional al desayuno, almuerzo y cena, bolsa de viaje, u otros costos o gastos personales.
- Si el ganador reside en una ciudad fuera de Lima, los costos y la gestión del traslado, alojamiento y alimentación a la capital correrán bajo su propia responsabilidad.
- WIN no asumirá responsabilidad en caso de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su voluntad debidamente comunicadas a los participantes.

5. GANADORES

Habrán dos (2) ganadores elegidos entre todos los participantes. Se considerarán ganadores a los que cumplan con los requisitos definidos en el documento.

5.1. Proceso de selección:

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria el 18 de mayo del 2026

5.2. Publicación de ganadores:

Los nombres y datos de los ganadores serán publicados el día 19 de mayo del 2026

- Redes sociales oficiales de WIN.

- Sección de Promociones en la página web oficial: <https://win.pe/promociones>.

5.3. Notificación de los ganadores:

WIN informará a los ganadores el 19 de mayo del 2026 mediante correo electrónico, WhatsApp o llamada, según los datos de contacto registrados.

5.4. Verificación y entrega del premio

La entrega de premios a los ganadores se realizará el 20 de mayo del 2026 (sujeto a cambios) en las oficinas de WIN. Para poder realizar el recojo del premio, los ganadores deberán presentar:

- Original de su Documento Nacional de Identidad vigente u otro documento equivalente (pasaporte, licencia de conducir u otro similar), y una (1) copia fotostática del mismo.

Adicionalmente, los ganadores deberán firmar los siguientes documentos como condición para la entrega del premio:

- Constancia de entrega del premio.
- Carta de obligaciones durante la ejecución del premio.
- Carta de deslinde de responsabilidad.

Si una persona distinta del ganador acudiera a recoger el premio, deberá presentar una carta poder con firma legalizada en la que el ganador lo autoriza expresamente a recoger el premio en su nombre, debiendo presentar una (1) copia del DNI o Carné de Extranjería del ganador y una (1) copia de su DNI o Carné de Extranjería.

Los ganadores que no puedan acercarse en las fechas indicadas para el recojo de sus premios perderán su derecho al premio de manera automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o cualquier acto posterior alguno. La pérdida del premio no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

Todos los costos que se deriven de la obtención de los premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel, seguro o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, así como también los gastos en que incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, serán de exclusivo cargo y costo de los ganadores.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- SORTEO válido para personas residentes en Perú.
 - No podrán participar los empleados de WIN, contratados o que perciban honorarios, sus familias en grado consanguíneo, o cualquier tercero directamente relacionado con la gestión del SORTEO.
 - Una vez asignado, el premio es personal, intransferible y/o intercambiable.
 - No se ofrece ningún pago alternativo en efectivo por el premio.
 - WIN será responsable por la correcta ejecución de la promoción; sin embargo, no será responsable por eventos fuera de su control, como caso fortuito, fuerza mayor o hechos atribuibles a terceros o a los propios participantes. Cualquier reclamo se regirá por la normativa aplicable.
-
- Un ganador podrá recibir, como máximo, un (1) premio. La participación y premio obtenido en este SORTEO no serán acumulables ni combinables con otras promociones, concursos o sorteos organizados por WIN.

7. DERECHOS PUBLICITARIOS

La participación en la presente la PROMOCIÓN, se entenderá como la aceptación de estos "Términos y Condiciones". Él o la ganadora autoriza en forma expresa a WIN para divulgar su imagen y voz, así como su nombre como ganador(a) en la forma que estime conveniente durante un (1) año; por lo tanto, WIN estará facultada para comunicar la identidad del ganador, grabar, filmar y fotografiar al mismo, para exhibir o divulgar tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e internet) sin contraprestación o pago alguno. Asimismo, WIN estará facultada para entregar privadamente el premio sin publicación del ganador.

El cliente ganador garantiza que no existe terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. Caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a WIN respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

8. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La participación en la PROMOCIÓN implica el consentimiento para que WIN trate los datos personales proporcionados por los participantes exclusivamente para gestionar la inscripción, realización, contacto, verificación, entrega de premio y demás fines directamente relacionados con el sorteo, de conformidad con la Ley N° 29733 y su Reglamento.

El almacenamiento de la información se realizará en el banco de datos "CLIENTES" de titularidad de WIN, garantizando el respeto y la dignidad de los titulares.

Los participantes pueden ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), remitiendo una solicitud al correo electrónico protecciondedatos@win.pe.

Para más información sobre el tratamiento de tus datos personales, consulta nuestra política en <https://win.pe/proteccion-de-datos>.

9. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan los presentes términos y su participación en el sorteo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se sujetan a los mismos, así como también implicará que aceptan las decisiones que –que conforme a derecho– adopte WIN sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en el mismo.

10. FACULTAD DEL ORGANIZADOR

WIN podrá suspender definitiva o transitoriamente el SORTEO, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.